

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3572

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a programas destinados a la producción de las artes escénicas y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística de 10 de junio de 2025 por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a programas destinados a la producción de las artes escénicas, publicada en el BOPV del 18 de junio de 2025.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 10 de junio de 2025 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a las personas vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán la propuesta de resolución de las ayudas a programas destinados a la producción de las artes escénicas y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

Comisión de valoración de Teatro

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas

Vocales:

- Xabier Fidel Paya Ruiz.
- Estitxu Zaldúa Domingo.
- Fernando Pérez Gómez.
- Aizpea Goenaga Mendiola.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Comisión de valoración de Danza y Circo.

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

- Marta Monfort Ayestarán.
- Fernando Piñeiro Fernández.

lunes 18 de agosto de 2025

– Jon Aitor Munduate Arbelaiz.

– Alejandro Gonzalez Vega.

– Aurélie Pousset.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2025.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.